

Este documento se ha obtenido directamente  
del original que contenía todas las firmas auténticas  
y se han ocultado los datos personales protegidos  
y los códigos que permitirían acceder al original

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO NEXUS ECCL (Sistema de Información Económico Presupuestario-Financiero, Contratación, Compras, Logística y Funcionalidades y Servicios Comunes) Y SU PLATAFORMA ASOCIADA” y los “SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTO NEXUS ECCL” (2 LOTES), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de Mantenimiento y Evolución del producto Nexus ECCL (Sistema de Información Económico Presupuestario-Financiero, Contratación, Compras, Logística y Funcionalidades y Servicios Comunes) y su plataforma asociada, así como los servicios de transformación, revisión y mejora de los procesos de gestión y de la calidad del servicio y producto NEXUS ECCL.

La prestación de los trabajos que constituyen el objeto del contrato se realizará de conformidad con los requerimientos fijados en las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas y en sus correspondientes Anexos.

Dada la naturaleza de los diferentes servicios que se pretenden realizar, se adjudicarán los siguientes dos lotes, de acuerdo con el objeto del contrato

**Lote 1**

El lote 1 tiene por objeto la prestación *de los servicios de atención, mantenimiento, evolución y administración de los Sistemas de Información Corporativos de Gestión Económico-Presupuestaria, Gestión Económico-Financiera, Gestión de la Contratación Pública, Gestión de Compras y Logística y funcionalidades y servicios comunes (Nexus ECCL) sobre plataforma SAP que da servicio a la Comunidad de Madrid*, mediante un Modelo de Servicio con acuerdos de nivel de servicio, descrito en el pliego de prescripciones técnicas.

Los servicios objeto del contrato se componen, de forma resumida, de las siguientes líneas o actividades:

- Servicios de Atención, Soporte, Comunicación y Formación especializado a usuarios.
- Servicios de Mantenimiento y Evolución de los Sistemas de Información: funcionalidades de Gestión Económico-Presupuestaria, Gestión Económico- Financiera, Gestión de Contratación Pública, Gestión de Compras y Logística y Funcionalidades y Servicios comunes a toda la plataforma Nexus ECCL.
- Servicios de Implantación de módulos funcionales.
- Servicios de Administración y Monitorización de Sistemas, Seguridad y Comunicaciones de la infraestructura técnica.
- Servicios de Coordinación, Gestión y Control Global de los servicios y de los equipos de trabajo.

Incluirá los servicios continuos de mantenimiento del sistema, así como aquellos servicios planificables como el desarrollo de nuevos módulos, evoluciones funcionales y/o técnicas y la extensión de la funcionalidad existente a nuevos organismos o entidades.

## **Lote 2**

El lote 2 tiene por objeto la prestación *de los servicios de transformación, revisión y mejora de los procesos de gestión, de mantenimiento y de la calidad del servicio y producto de NEXUS ECCL.*

Los servicios se componen, de forma resumida, de las siguientes líneas o actividades:

- Servicio de Asistencia a Madrid Digital en el Gobierno del servicio.
- Servicio de Asistencia a Madrid Digital en el Diseño y Evolución del Producto y Servicio.
- Servicio de Transformación del Servicio y Mejora de la gestión del Conocimiento
- Servicio de Transferencia del conocimiento
- Servicio de Gestión, Coordinación y Control Global de los Servicios
- Servicio de Evaluación de Encargos

Incluirá aquellos servicios para llevar a cabo la mejora en los procesos de gestión y mantenimiento del producto, de forma que incida en la rentabilidad de la capacidad del lote 1, la mejora en la calidad de respuesta al responsable funcional del sistema y usuario final, así como la realización de controles técnicos en base a planes de auditoría periódicos.

La prestación de este servicio se realizará en modalidad de asistencia técnica, todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. La prestación de estos servicios tiene como principal objetivo dotar de capacidad extendida a Madrid Digital.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

- El servicio que se pretende contratar requiere una importante cantidad de servicios debido a la alta complejidad funcional, al alto número de funcionalidades y al uso continuo e intensivo que tiene el sistema.
- El uso de Nexus ECCL no solo es intensivo por parte de los usuarios, también es utilizado de forma intensiva y automática por los más de 40 sistemas de información sectoriales que intercambian información de forma masiva con Nexus ECCL.
- Es un servicio que está en constante evolución debido a la incesante llegada de nuevos requerimientos funcionales, procedente de las Subdirecciones Generales, Oficinas Presupuestarias, diferentes centros sanitarios y Organismos de la Comunidad de Madrid

El marco normativo es altamente cambiante, lo que implica también un alto número de nuevos requerimientos, algunos de los cuales tienen alto impacto en el sistema, entre otros, la nueva normativa en materia de Contratación. Además, deben contemplarse, entre otras, las continuas adaptaciones del sistema, y cualquier otra adaptación y evolución que pueda afectar a los módulos existentes, incluyendo, aquellos derivados de pleno proceso de Transformación Digital en el actualmente está inmerso Madrid Digital, habilitando arquitecturas y tecnologías de nueva generación para la adecuación y modernización de los servicios.

- La elevada complejidad técnica de la solución SAP, junto con el grado de especialización requerido y el volumen de desarrollos necesarios para atender los requerimientos funcionales de la Comunidad de Madrid, hacen que resulte necesario que los licitadores del **lote 1** dispongan de acreditación vigente como “Certificación SAP Gold Partner (o superior, SAP Platinum Partner)” y para el **lote 2** de SAP Silver Partner (o superior, SAP Gold Partner o SAP Platinum Partner) de forma que se garantice un alto conocimiento así como experiencia lo que hace inviable su ejecución con medios propios. La prestación del servicio se basa en productos comerciales del ecosistema SAP, incluyendo plataformas tecnológicas y módulos funcionales que requieren conocimientos avanzados y específicos para su correcta implementación, mantenimiento y evolución.

Estos productos SAP se comercializan bajo licencia del fabricante, y su gestión técnica exige experiencia en entornos como SAP S/4HANA, SAP Fiori, SAP Business Technology Platform (BTP), entre otros. El mantenimiento, evolución y adaptación de estas soluciones requiere personal altamente cualificado, con formación certificada y experiencia práctica en proyectos SAP, capacidades que actualmente no están disponibles en esta unidad.

- La integración de los distintos módulos y la alineación con los estándares de seguridad, interoperabilidad y rendimiento exigidos por la Comunidad de Madrid requieren una intervención especializada que solo pueden garantizar empresas del sector con experiencia demostrada en soluciones SAP.

Dada la persistencia de la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, siendo competencia de la Agencia facilitar los servicios requeridos y no contar con personal en su propia plantilla, adecuado y suficiente para el desarrollo de los mismos, lleva a la gestión de esta necesidad a través de la contratación con empresas especializadas en estos servicios.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios y conveniencia de no ampliación.

*La Directora de Sistemas de Información  
Corporativos*

Firmado digitalmente por: RUANO PETISCO BEATRIZ  
Fecha: 2026.06.16 14:05

*La Subdirectora de Sistemas de Información  
Corporativos*

Firmado digitalmente por: GARCÍA RANERA ANA DOLORES  
Fecha: 2026.06.19 14:09

*Fdo.: Beatriz Ruano Petisco*

*Fdo.: Ana García Ranera*